 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión:1
		Fecha: 06/05/2016
		Formato: AVISO
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor Manuel Alfonso Velásquez, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con ENT 28823 y 1470182017 de fecha 30 de Junio de 2017.

EL SUSCRITO Subdirector Local, Doctor, Helman Alexander González Fonseca
HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta _____
 La dirección no existe _____
 El destinatario desconocido _____
 No hay quien reciba la comunicación. _____
 Cambio de domicilio _____
 Otro, Cerrado

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento ENT 28823 y 1470182017 de fecha 30 de Junio de 2017

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.


CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de agosto de 2017 a las 7:00 a.m.


 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ


CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 16 de agosto de 2017 a las 4:30 p.m.


 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ
 Proyectó: Gilma González Profesional, Grado 09. *gilma*
 Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – CPS 3529/2017.

**Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código:F-DS-TP-001
		Versión:0
		Fecha:06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página:1 de 1

Bogotá D. C., Julio de 2017

Señor
MANUEL ALFONSO VELASQUEZ
TRANSVERSAL 15 A ESTE N° 43 B SUR 38
Barrio: Puente Colorado – Sector Moralba
Teléfono: 3238393234
 Ciudad

SDIS:Org:1418000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SU

Dest:MANUEL ALFONSO VELASQUEZ RODRIGUEZ
 Asun:RESUESTA
 Fecha:12/07/2017 10:21 AM Fol:3 Anx:0
 Rad:SAL-58030 Rpa:ENT-28823

58060

Referencia: Radicado ENT 28823 y 1470182017 de fecha 30de junio de 2017


Respetado señor.

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT 28823 de fecha 30de junio de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015, nos permitimos manifestarle que esta Subdirección procederá a realizar el traslado del servicio y de su cuenta de la Subdirección Local para la Integración Social de Usme Sumapaz a la Subdirección Local para la Integración Social de San Cristóbal, ubicada en la,Diag. 37 Sur, Cra. 2E La Victoria,a fin de que los profesionales de seguimiento de esta subdirección realicen la correspondiente validación de condiciones durante los 30 días hábiles al recibido de esta comunicación, en la dirección reportada por usted y así continuar con el proceso solicitado de Traslado Servicio Social.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA.
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

REVISIÓN*			FIRMA
Elaboró:	Gilma González	Profesional, Proyecto 1099.	
Revisó:	Verónica L. Castro Chiguazuque	Referente Proyecto1099.	
Aprobó:	Catalina Luzardo Martínez	Apoyo Jurídico	

*Los arriba firmantes certificamos en el marco de nuestras funciones u obligaciones contractuales respectivamente, que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 8024775

Fecha Pre-Admisión: 14/07/2017 14:20:58



YG167258412CO

1111
521

Remite
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Referencia: SAL-58060
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Teléfono: NIT/C.C.T.I: 899999061
 Código Postal: Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 Cerrado
 No contactado
 Fallecido
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: MANUEL ALFONSO VELASQUEZ RODRIGUEZ
 Dirección: TV 15 A ESTE 43 B SUR 38
 Tel: Código Postal: 110431817
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111521

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Valores
 Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.800
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.392

Dice Contener: *COSESPISO Esquina*
 Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ *PALZO*

Fecha de entrega: *17/07*
 Distribuidor: **WILLIAM MONROY**
 C.C.: **C.G. 79.974.043**
 Gestión de entrega:
 1er *17/07* 2do *18/07*

1111
000
UAC.CENTRO
CENTRO A



11110001111521YG167258412CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 80100 11 20 / Tel contacto: (57) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga 0007200 del 20 de mayo de 2008/Min. TIC. Res. Mensajería Expresa 000907 de 9 septiembre del 2008. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 (incluye sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Aviso de Llegada

4086483

DI TR SECTOR

4-72

Primera Gestión

05/07 10:15 AM HORA 2:00 PM

Remite: *Alcaldia Mayor*
 4-72 se permite informar que el envío con número de guía: *YG167258412CO* está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:
 Se hará nuevo intento de entrega *8/07*

Segunda Gestión

05/07 10:15 AM HORA 2:00 PM

Nombre del Distribuidor: *William M*
 Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:
 El envío será devuelto al Remite:
 El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

4-72 ENVÍO